



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2021 del ejercicio 2021*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Vicente del Valle para el ejercicio 2021, queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	39.000,00
	Total aumentos	39.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### AUMENTO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	28.000,00
8.	Activos financieros	11.000,00
	Total aumentos	39.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Vicente del Valle, a 5 de abril de 2022.

El alcalde,  
Sebastián Espinosa Grijalba